



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

INSTITUCION EDUCATIVA ISOLDA ECHAVARRIA
PROYECTO EDUCATIVO I NSTITUCIONAL

17/03/2023



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

1. GESTION DIRECTIVA

1.1 IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

NOMBRE	Institución Educativa Isolda Echavarría		
DIRECCION	Calle 34 A n 57/60	TELEFONO	2775327
BARRIO	Santana	MUNICIPIO	Itagüí
CODIGO DANE	105360000385	NIT	811037752-2
FECHA FUNDACION	Abril 11 de 1970	CALENDARIO	A
CLASE	Oficial	CARÁCTER	Mixto
PROPIETARIO	Municipio		
RESOLUCIONES DE APROBACION	<ul style="list-style-type: none">• 098 del 7 de febrero 1970 por la cual se crean escuelas.• 142 de 26 de enero de 1995 por el cual se crean concentraciones educativas.• 2663 del 8 junio de 1996 por la cual se establece planta de cargos docente.• 3636 de mayo 14 del 2001 por el cual se concede reconocimiento de carácter oficial y se legalizan estudios de educación formal.• 15436 noviembre 2002 por medio de la cual se cambia de denominación a un establecimiento• 1883 del 10 de noviembre de 2004 legalización de estudios.		
JORNADAS QUE OFRECE	Dos Mañana y Tarde		
JORNADA ACADEMICA	Mañana	Básica Secundaria	6:00am a 12:00m
	Tarde	Básica Primaria	12:45 pm a 5:45 pm
	Tarde	Transición	1:00 pm a 5:00 pm
NIVELES	<ul style="list-style-type: none">• Preescolar• Básica Primaria• Básica Secundaria• Media		
GRADOS	12	GRUPOS	26



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Ubicación geográfica

El Municipio de Itagüí está ubicado en el departamento de Antioquia, al sur del Valle del Aburra. Situado al margen izquierdo del río Medellín, en ángulo que forma con este la quebrada Dona María.

La institución está ubicada en la comuna número 2 del Municipio de Itagüí.

Reseña histórica

El señor Diego Echavarría Misas siendo consciente de la necesidad de una nueva escuela en el municipio de Itagüí y más concretamente en el barrio Santa Ana, regala un terreno, con la condición de hacer una escuela moderna, para poder firmar la escritura al Municipio, éste debía construir como mínimo siete aulas.

Así la acción comunal del barrio y los vecinos de buena voluntad empezaron a construir el local teniendo más o menos terminado en obra negra en el mes de febrero de 1970.

En el mes de abril más concretamente el día 11 se inaugura la escuela, estando funcionando esta desde el día 2 de abril del mismo año.

Marco legal

La Constitución política de Colombia 1991. Plantea los elementos orientadores de la sociedad colombiana.

Como directrices constitucionales en cuanto a los derechos y obligaciones de la educación se resaltan:

- La libertad del aprendizaje
- La educación como objeto fundamental y responsabilidad del estado, la sociedad y la familia
- La participación de la comunidad en la gestión educativa
- El desarrollo de la propia personalidad
- El reconocimiento de la pluralidad cultural
- El respeto a las minorías
- La libertad de conciencia y el reconocimiento de todos los credos
- La inspección y vigilancia por parte del estado
- La atención a limitados o impedidos, entre otros.

La Ley General de educación 115. En su artículo 5º establece como fines del sistema educativo:



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

- El desarrollo de la personalidad

El respeto por los derechos, la autoridad, la ley y la cultura

- La participación
- La adquisición de conocimientos
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica
- La práctica del trabajo
- La prevención en salud, higiene y la práctica del deporte
- La promoción de la creatividad, la investigación y la tecnología.

Dto. 1075

Decreto reglamentario de la Ley 115 Dto. 1075/1994

Pacto de convivencia de la institución, donde se estipulan las normas para la convivencia escolar.

Ley 1098: Código de infancia y adolescencia

Dto. 1075: Acoso escolar

Decreto 1965 del 2013

Decreto 1075 de agosto 2015

La Institución desde su proceso de documentación hace control permanente de los documentos externos desde el listado maestro de documentos.

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

El proceso de autoevaluación se realiza teniendo en cuenta la participación de estudiantes, docentes y padres de familia, distribuyendo el personal por cada una de las gestiones, a esta se suma desde la gestión la revisión por la dirección del sistema de gestión de la calidad, con estos instrumentos se elabora el diagnóstico institucional.

PLAN DE MEJORAMIENTO:

El plan de mejoramiento es generado desde los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional y la revisión por la dirección, elementos de entrada para la formulación del plan de mejoramiento y la documentación de acciones correctivas, preventivas y de mejora necesarias para garantizar el mejoramiento permanente de las gestiones al interior de la Institución Educativa.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

POA (Plan Operativo Anual)

Al inicio del año escolar cada una de las gestiones, envía al proceso de direccionamiento la planeación de cada una de las actividades para la organización del Plan Operativo Anual en el cual se debe ver reflejadas todas las actividades críticas por gestión para hacer su seguimiento y control para la toma de decisiones.

1.2 COMPONENTE TELEOLOGICO

MISIÓN

Somos una Institución de carácter público enfocada al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad educativa, mediante la implementación del Sistema Educativo Relacional para Itagüí (SER+I) con enfoque STEM, que parte de las necesidades y características de los estudiantes en búsqueda del fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, a partir de la lectura crítica y las herramientas tecnológicas como ejes transversales del sistema.

VISIÓN

Para el año 2026, la Institución Educativa Isolda Echavarría será reconocida por fortalecer en sus estudiantes la autonomía y las habilidades cognitivas, emocionales y sociales, a través del sistema educativo relacional y el enfoque STEM para un ejercicio responsable de ciudadanía.

PRINCIPIOS:

1. Desarrollo del aprendizaje autónomo
2. Fortalecimiento de la responsabilidad individual y colectiva
3. Respeto por la diferencia a través del reconocimiento de la diversidad en las formas de aprendizaje
4. Lectura crítica como eje transversal del sistema



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

5. Comunicación asertiva para la resolución pacífica de conflictos.

Son principios de responsabilidad social los siguientes:

1. Rendición de cuentas
2. Transparencia
3. Compromiso ético
4. Respeto a los intereses de las partes interesadas
5. Respeto al principio de legalidad
6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento
7. Respeto a los derechos humanos

VALORES:

1. Equidad
2. Solidaridad
3. Autonomía
4. Responsabilidad
5. Autonomía: capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.
6. Respeto por los ritmos de aprendizaje de los estudiantes
7. Respeto por la diversidad
8. Compromiso: cumplimiento oportuno del quehacer cotidiano.
9. Conciencia ecológica: actitud para preservar los recursos y respetar el espacio en el que convivimos.
10. Competitividad: capacidad que poseemos para afrontar con calidad y efectividad lo que nos proponemos alcanzar.
11. Tolerancia: respeto por la diversidad, la diferencia del otro y la solución asertiva de conflictos.
12. Cooperación: sentido de colaboración y apoyo hacia el otro.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

13. Innovación: capacidad de crear y transformar el contexto
14. Respeto: valoración de sí mismo, las personas y el entorno
15. Sentido de pertenencia: apropiación y actitud positiva que se demuestra en el actuar de la vida institucional.
16. Convivencia pacífica: vivencia de los valores institucionales dentro de un ambiente de paz.
17. Resiliencia: capacidad para superar circunstancias traumáticas.
18. Comunicación asertiva: es la expresión de opiniones y valoraciones evitando descalificaciones, reproches y enfrentamientos.

POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La alta dirección de la Institución Educativa Isolda Echavarría está comprometida con una propuesta educativa fundamentada en el fortalecimiento de la autonomía y la responsabilidad social a través del sistema educativo relacional para Itagüí SERI, en donde se desarrollan las habilidades cognitivas, emocionales y sociales, con el fin de mejorar los niveles de desempeño mediante la labor de un equipo humano cualificado y comprometido con la promoción de la excelencia en los procesos académicos, la gestión de la propiedad intelectual y la optimización de los recursos, asegurando la satisfacción de todas las partes interesadas, la mejora continua de la gestión escolar y la prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo de todos sus colaboradores.

La institución educativa se compromete a desarrollar las siguientes políticas:

POLÍTICA ÉTICA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La alta dirección de la Institución Educativa Isolda Echavarría se compromete a generar impactos positivos mediante su modelo pedagógico; donde se promueven la responsabilidad social, ética y de buen gobierno mediante la transparencia en la gestión de los recursos educativos para el bienestar de los estudiantes y otros beneficiarios, teniendo en cuenta los valores y principios institucionales.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

La institución educativa ISOLDA ECHAVARRIA reconoce que, en la diversidad, cada persona es única y que la educación inclusiva es un medio para alcanzar la formación de ciudadanos a los cuales les brindamos acceso, permanencia y promoción a todo tipo de población en edad escolar en condiciones de equidad.

La institución se acoge a los lineamientos trazados en la Política Pública de Discapacidad e inclusión Social por el Municipio de Itagüí, reglamentada bajo el acuerdo 011 del 2015.

“Que para la formulación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Itagüí 2015-2024, se tuvo en cuenta la participación con enfoque de derechos, definida en la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas-ONU, como la participación activa, libre y significativa, que tiene como finalidad garantizar a las personas el disfrute de la capacidad, de las habilidades y del acceso necesario para cambiar sus vidas, mejorar sus comunidades y decidir sus propios destinos.³; dando prioridad al postulado acogido por la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que expresa: "Nada sobre Nosotros sin Nosotros”.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, la Alta Dirección de la Institución Educativa Isolda Echavarría se compromete a:

Primero: cumplir con la ley de protección de datos personales teniendo en cuenta que, el lineamiento aplica para todas las entidades del Estado.

Segundo: cumplir con toda la normatividad legal vigente colombiana que dicte disposiciones para la protección de datos personales.

Tercero: emitir su política de Protección de Datos para todas las partes interesadas, no sin antes indicar que, dentro de los estándares de calidad en el recibo de quejas, peticiones, reclamos o apelaciones, prima y deberá seguir primando sobre cualquier otro interés, una decidida protección a la identidad de las partes interesadas.

Cuarto: en el documento de “Requisitos y Registro de Datos del Estudiante” quedará contenida la información necesaria para gestionar la matrícula del estudiante y servirá como insumo para registrar los datos para su proceso académico y formativo.

Quinto: hacen parte integral de esta política, el aviso de privacidad y documento mencionado en el numeral cuarto.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Sexto: esta política hace parte integral del documento “Horizonte Institucional”.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Directiva:

Garantizar el alcance del horizonte institucional, a través de la evaluación, seguimiento y mejora dinamizados en el plan de mejoramiento institucional y los sistemas de gestión.

Académica:

Desarrollar el currículo con los lineamientos SERI, fomentando la adquisición de conocimientos mediante el logro de las competencias académicas, comportamentales y la sana convivencia.

Recursos:

Administrar el talento humano de manera efectiva que permita la prestación de un servicio educativo de calidad y promueva un ambiente laboral adecuado para la salud y seguridad de todos los colaboradores de la institución por medio de actividades que fomenten el buen desempeño laboral y profesional.

Comunidad:

Promover el mejoramiento de la convivencia a través de la ejecución de acciones inclusivas, la prestación de servicios complementarios, la participación y la prevención de riesgos físicos y psicosociales, para aportar al bienestar de la comunidad educativa.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Gestión del diseño y prestación del servicio de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media.

Debido a la naturaleza de la prestación del servicio educativo, a la luz de la norma ISO 21001:2018, no aplica el requisito 7.1.5 (Recursos de seguimiento y medición) dado que la institución no hace uso de maquinaria o equipo que requieran calibración para obtener mediciones confiables de los procesos.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

METAS PLANTEADAS DESDE EL PMI

- Al 2022 la comunidad educativa estará apropiada del uso adecuado de los recursos humanos, físicos y tecnológicos para el desarrollo óptimo del sistema educativo relacional.
- A noviembre de 2022, se habrá cumplido con las acciones y estrategias planeadas en el Plan de mejoramiento Institucional, mediante el seguimiento y la evaluación continua.
- A 2022 estarán al servicio de la comunidad educativa toda la capacidad académica, pedagógica y tecnológica de la Institución, para al alcanzar la autonomía y la excelencia de cada uno de los estudiantes.



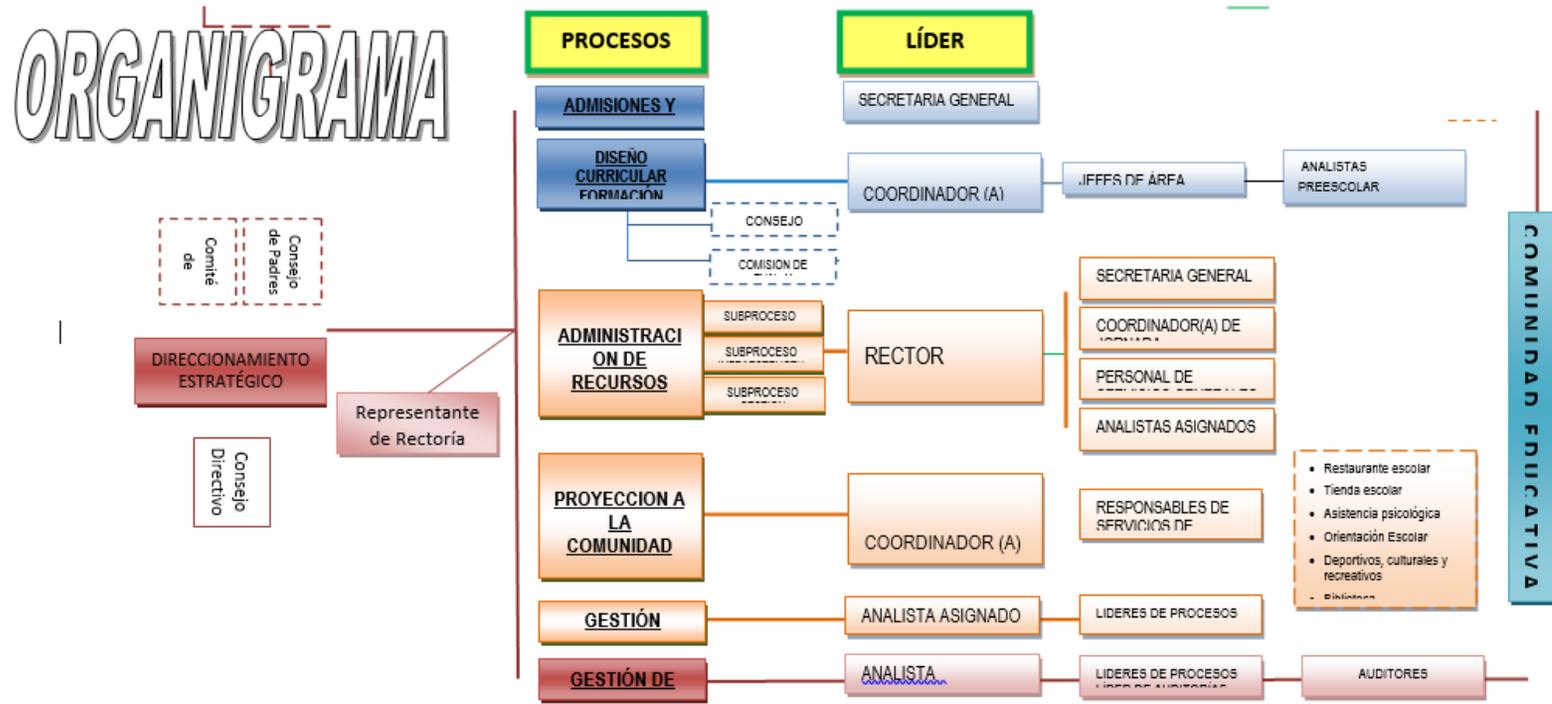
*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

MAPA DE PROCESOS





Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385





Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

1.3 FINES Y FUNDAMENTOS

La institución Educativa se acoge a las políticas educativas nacionales, teniendo en cuenta:

La Constitución política de Colombia 1991. Plantea los elementos orientadores de la sociedad colombiana

Como directrices constitucionales en cuanto a los derechos y obligaciones de la educación se resaltan:

- La libertad del aprendizaje
- La educación como objeto fundamental y responsabilidad del estado, la sociedad y la familia
- La participación de la comunidad en la gestión educativa
- El desarrollo de la propia personalidad
- El reconocimiento de la pluralidad cultural
- El respeto a las minorías
- La libertad de conciencia y el reconocimiento de todos los credos
- La inspección y vigilancia por parte del estado
- La atención a limitados o impedidos, entre otros.

La Ley General de educación 115. En su artículo 5 establece como fines del sistema educativo:

- El desarrollo de la personalidad
- El respeto por los derechos, la autoridad, la ley y la cultura
- La participación
- La adquisición de conocimientos
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica
- La práctica del trabajo
- La prevención en salud, higiene y la práctica del deporte
- La promoción de la creatividad, la investigación y la tecnología.

Decreto reglamentario de la Ley 115 Dto. 1075.

Pacto de convivencia de la institución, donde se estipulan las normas para la convivencia escolar.

Circular 174: Código de infancia y adolescencia

Ley 1098 infancia y adolescencia



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Decreto 1620 de convivencia escolar.

DECRETO 1290

GESTION ESTRATEGICA

Teniendo en cuenta que la gestión estratégica es el proceso mediante el cual se establecen directrices, se generan estrategias y planes de acción en función de las metas y objetivos institucionales; en nuestra institución se ha diseñado una matriz de comunicaciones que busca definir los aspectos, canales y responsabilidades de comunicación, con miras a ir generando cultura de calidad.

Las utilizaciones de los resultados externos se analizan en el Consejo académico, y se le sugiere a cada una de las áreas para que planteen estrategias de mejora para elevar los resultados.

GOBIERNO ESCOLAR

En conformidad a la reglamentación vigente y en especial al decreto Dto. 1075 reglamentario de la ley 115 en su Artículo 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

D. Dto. 1075) **Obligatoriedad del Gobierno Escolar.** Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

(D. Dto. 1075) **Órganos del Gobierno Escolar.** El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Integración del Consejo Directivo. (D. Dto. 1075) El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo 1º. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo 2º. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Consejo Directivo Común. (D. Dto. 1075) Los establecimientos educativos asociados contarán con un Consejo Directivo Común, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 143 de la ley 115 de 1994. En este caso la elección de los representantes que lo integran se hará en sendas reuniones conjuntas de las juntas directivas de las asociaciones de padres de familia, de los consejos de estudiantes, de la asamblea.

Los Integrantes Del Consejo directivo para el año 2023 son:	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O REPRESENTACIÓN
John Jairo Parra Herrera	Rector
Jorge Alberto Morales Agudelo	Representante docentes Básica Secundaria
María Eugenia Correa Vásquez	Representante docentes Básica Primaria

(D. Dto. 1075) Consejo Académico, está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Integrantes del Consejo Académico para el año 2023	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O REPRESENTACIÓN
John Jairo Parra Herrera.	Rector
Claudia Roldan	Coordinadora general
Carolina Cardona Orrego	Jefe área Comunicaciones
Fernando Augusto Ríos	Jefe área Matemáticas
Moises Mosquera Moreno	Jefe área Ciencias Naturales
Luis Fernando Mosquera Mendoza	Jefe de Ingles
Neiron Raúl Vásquez Restrepo	Jefe de Artes y Ed. Física



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Lina María Porras Tabares	Representante Tutoría
Daniel Ricardo Camacho Tejada	Jefe de tecnología

El rector, como representante legal de la Institución:
Licenciado. John Jairo Parra Herrera.

COMITÉ DE CALIDAD	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O REPRESENTACIÓN
John Jairo Parra Herrera.	Rector y Líder de la Gestión Directiva
Alba Nelly Cardona Ospina.	Líder de la Gestión Académica
Juan Fernando Vargas Rivera	Colíder Gestión Académica
Blanca María Arango Restrepo.	Líder de Gestión Administrativa Y financiera, Representante de rectoría
Kelli Johana Díaz Guzmán.	Colíder Gestión de la Comunidad.
Celeny Alejandra Ocampo Ocampo	Líder Gestión de Comunidad.
Natalia Andrea Herrera Méndez	Colíder Gestión Directiva

CLIMA ESCOLAR

Dentro del Clima escolar, se estructura el manual de convivencia atendiendo a las directrices de la Dto. 1075 donde se estipulan las políticas del comité escolares de convivencia y demás rutas de intervención a faltas y situaciones cometidas por los estudiantes.

2. GESTION ACADEMICA PEDAGOGICA

Es el componente en torno al cual giran los procesos misionales de la institución educativa, desde el 2014 se realizó la adopción del Sistema Educativo Relacional de Itagüí (SER-I), enmarcado dentro del modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista dialogante; a continuación, se describe el modelo y los referentes conceptuales del sistema.

2.1 DISEÑO CURRICULAR Y MODELO PEDAGOGICO

Diseño curricular

La institución educativa desde su proceso de diseño y formación pedagógica tiene documentados: los elementos de entrada, revisión, verificación y validación del



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

diseño para garantizar su permanente ajuste y contextualización a las necesidades de la comunidad y al modelo pedagógico adoptado.

Modelo pedagógico

Constructivista con un enfoque humanista dialogante

GENERALIDADES

El Modelo Pedagógico Constructiva que sustenta la propuesta curricular institucional tendrá un **Enfoque humanista dialogante**, considerando que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento teórico-práctico y entendiendo que el modelo pedagógico institucional orienta la formación de estudiantes autónomos y críticos, con un papel activo en la sociedad, con base en la reflexión, la creatividad y con ideas alternativas.

En el enfoque Constructivista las experiencias de aprendizaje producen conocimientos, habilidades y actitudes construidas que se interiorizan, conservan y aplican en forma significativa, en el proceso de formación buscando responder a preguntas como: ¿Qué hombre se quiere formar? ¿Cómo se debe evaluar? ¿Qué experiencias educativas se deben tener?, ¿Cómo deben ser las relaciones entre docente y estudiante? ¿Qué métodos y técnicas podemos utilizar? La alternativa dialogante reconoce las diversas dimensiones humanas, busca formar individuos más inteligentes en el ámbito cognitivo, afectivo y práctico (pensar, sentir y hacer), abarcando el dialogo entre generaciones, géneros y civilizaciones como eje central.

La Institución Educativa Isolda Echavarría adopta un modelo pedagógico social con enfoque constructivista, humanista, dialogante que busca desarrollar en el estudiante estructuras cognitivas, donde el analista es mediador, pero es el estudiante quien construye su propio conocimiento. El Constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa; entre ellas se encuentran las teorías de Piaget, Vigotsky y David Ausubel y en el aspecto dialogante encontramos a Julián de Zubiría (<http://www.youtube.com/watch?v=SN0koZvAln4>).

Actualmente los teóricos constructivistas han extendido su orientación tradicional sobre el aprendizaje individual a tratar dimensiones sociales y de colaboración en el aprender. El constructivismo social reúne aspectos del trabajo de Vigotsky, Piaget y Ausubel; es visto en educación como una teoría de la forma en que el ser humano aprende a la luz de la situación social y la comunidad de quien aprende.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

La Zona de Desarrollo Próximo, desarrollada por Vigotsky y aumentada por Bruner es una idea básica del constructivismo social.

Desde la perspectiva del Modelo Pedagógico Dialogante en la experiencia de Julián de Zubiría se tienen en cuenta los siguientes aspectos fundamentales: Entre lo cognitivo y lo socio-afectivo existen interacciones, pero cada una mantiene su autonomía relativa. Todo proceso humano es social, contextual e histórico; por ello para entender el arte, las ciencias o la sociedad hay que ubicar el contexto social, cultural e histórico en el que se producen las ideas, las prácticas y los valores. Las dimensiones cognitivas, socio-afectiva y prácticas del ser humano son susceptibles de modificación positiva o negativa.

REFERENTES DISCIPLINARES Y TEORICOS

El Modelo Pedagógico de la Institución Educativa Isolda Echavarría apunta a la función de orientar el proceso de formar hombres y mujeres que transformen la sociedad y la cultura en la cual se desarrollan, apoyado en teorías que lo soporten y le den coherencia en la práctica pedagógica cotidiana. Los referentes disciplinares que lo fundamentan son: El psicológico, el antropológico y el sociológico.

Referente Psicológico

En cuanto a este referente, el modelo pedagógico se fundamenta en la Teoría Evolutiva de la Inteligencia de Jean Piaget y en la corriente filosófica del cognitivism, en la cual se inscribe el Aprendizaje Significativo de Ausubel. El Cognitivism tiene sus máximos representantes en Piaget y Vigotsky. La teoría de Piaget es la más conocida en el campo de la psicología, de la pedagogía y de la educación en general; trata de un conjunto de hipótesis que explican el proceso de desenvolvimiento de las estructuras intelectuales y que va dando cuenta detallada de las características del desarrollo mental del individuo en cada una de las etapas. Hace constar que en cada estadio se construye un nuevo instrumento lógico más potente y efectivo, para posibilitar una interacción más favorable con el medio.

Por su parte, la concepción Vigotskiana sobre las relaciones entre desarrollo cognitivo y aprendizaje difiere en buena medida de la piagetiana. Mientras que Jean Piaget, sustenta que lo que un niño puede aprender depende de su nivel de desarrollo cognitivo, Lev Vigotsky, piensa que este último está condicionado por el aprendizaje social. Así, mantiene una concepción que muestra la influencia permanente del aprendizaje en la manera en que se produce el desarrollo cognitivo. Por tanto, un estudiante que tenga más oportunidades de aprender que otro, no solo adquirirá más información, sino que logrará un mejor desarrollo de su



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

aprendizaje. Por último, David Ausubel permite distinguir entre los tipos de aprendizaje y la enseñanza o formas de adquirir la información. El aprendizaje puede ser repetitivo o significativo según lo aprendido se relacione arbitraria o sustancialmente con la estructura cognoscitiva, es decir, se produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones.

Referente Antropológico

La antropología se encarga del problema del hombre en cuanto a su origen, estructura y destino para armonizar consigo mismo, con el otro y con lo trascendente. Esta concepción de hombre hace viable la construcción de una nueva cultura y una nueva sociedad, que está inmerso en el horizonte institucional y se viabiliza en la visión que para el año 2022 pretende el reconocimiento como una Institución Educativa con principios y valores, con alta calidad académica y humana, que forma individuos competentes para la vida y con responsabilidad social.

Referente Sociológico

Se encarga de estudiar las relaciones de los individuos entre sí, los fenómenos y la naturaleza. Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Isolda Echavarría está ubicada en el nuevo polo de desarrollo urbanístico, cultural y deportivo de Itagüí, donde convergen diversos estratos sociales, desde el nivel cero (personas en situación de desplazamiento) hasta el nivel cuatro; que interactúan en los espacios de formación cercanos a la institución y que han sido adecuados para tal fin. Por lo tanto, nuestro modelo pedagógico está abierto a la realidad circundante y focaliza sus esfuerzos a la atención pertinente de los estudiantes que habitan estos sectores.

PROPÓSITOS EDUCATIVOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

Con el Modelo Pedagógico Constructivista con un enfoque Humanista Dialogante, se pretende en la institución Educativa Isolda Echavarría:

- La Humanización del individuo en formación y de todos los participantes del proceso educativo, a través del desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico del ser humano.
- Hacer de todo hombre un ser más pensante, más amoroso y más actuante. De tal forma que se logre la formación de individuos mentalmente competentes, libres y responsables, creativos y con buenas redes de apoyo afectivo.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

- Formar para la vida a través de una propuesta educativa en donde el conocimiento se construye atendiendo a sus intereses y necesidades, favoreciendo la socialización de estrategias metodológicas.
- Formar personas que sean capaces de continuar aprendiendo por sí mismas toda la vida: utilizando estrategias pedagógicas como el modelo asociado con el aprendizaje auto dirigido, a partir de la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.
- El fin de la educación no debería ser el aprendizaje sino el desarrollo integral del ser humano.

RELACION MAESTRO ESTUDIANTE

El maestro debe ser un excelente mediador, atravesado por el pensamiento y por la palabra para posibilitar nuevos encuentros y transformaciones desde el espacio escolar, que provoquen y motiven permanentemente al estudiante a relacionarse gustosamente con el mundo del conocimiento.

El papel del maestro es protagónico, comprende que la formación que desde la escuela se produce es integral, motiva la apropiación de conocimientos, capacidades, destrezas y valores en los niños y adolescentes que la familia, la escuela y la sociedad le han encomendado.

Las situaciones de interacción maestro - estudiante y estudiante - estudiantes entre sí deben ser ajustables a los niveles del más experto y a los respectivos avances y progresos que se sucedan, del mismo modo, se ajusta para alcanzar la autonomía en el estudiante menos experto.

Es importante permitir la participación de los estudiantes en la toma de decisiones, y valorar sus intervenciones como un ejercicio claro de la intersubjetividad que legitime el diseño de actividades conjuntas entre sujetos diferentes y sobre dominios conceptuales diferentes, pues en efecto la zona de desarrollo próximo en educación es también el lugar del acuerdo, la negociación y el consenso.

Otro aspecto importante es el de cómo se da la relación maestro- estudiante-padre de familia; en este sentido se hace necesario entonces dinamizar procesos para que haya interrelación entre estos actores y mejorar cada vez más el ambiente en que se está desarrollando el estudiante del cual aprende sus vivencias.

Los estudiantes se convierten en sujetos centrales de todo el proceso educativo, son quienes lideran y asumen la responsabilidad de su desarrollo académico y personal, apoyados en sus padres, analistas y tutores; además son quienes a partir de unos criterios definidos por la institución delimitan y organizan el camino para dar cumplimiento a sus metas y propósitos escolares y personales.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Los padres de familia, son importantes en la medida en que están presentes dentro de todo el proceso apoyando y orientando las decisiones de sus hijos y buscando alternativas y estrategias que permitan el cumplimiento de sus metas.

Los Tutores son docentes encargados de direccionar y apoyar el desarrollo personal de los estudiantes, orientándolos en la construcción de metas, toma de decisiones y diseño de planeación para la consecución de sus objetivos; además hacen un seguimiento y retroalimentación constante del proceso académico con miras al cumplimiento y finalización del grado en los tiempos establecidos de común acuerdo con el estudiante.

Los analistas son docentes especializados en cada una de las áreas del conocimiento, encargados de orientar y guiar el proceso del estudiante, a través de la formulación y diseño de actividades, estrategias y herramientas de trabajo que le permitan al educando llegar al conocimiento por sí solo.

RELACION INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y FAMILIA

La familia entonces, es el primer escenario en que socializan los niños y las niñas y que tiene el deber de transmitir los valores, normas, creencias y culturas, también deben desarrollar en los infantes y adolescentes personalidades equilibradas en su relación con maestros, compañeros, vecinos y comportamientos sanos en diferentes espacios sociales. El estudiante se convierte entonces en el enlace de la escuela con la familia y la comunidad, puesto que él es el verdadero motivo y razón de ser de una institución educativa y familiar.

CONTENIDOS

Para la implementación del Modelo Pedagógico y la formación académica de los estudiantes de la Institución Educativa Isolda Echavarría se tendrán en cuenta estrategias tales como:

- Proposiciones, conceptos y redes conceptuales.
- Competencias cognitivas
- Inteligencia intra e interpersonal (Gardner)
- Los contenidos cognitivos pueden adoptar la forma de hechos o de conceptos; se trata de informaciones de tipo particular que se consideran deben ser aprendidas. Los conceptos por el contrario corresponden a procesos de mayor generalización.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

- Los contenidos procedimentales se refieren a procesos o competencias que intencionalmente se busca desarrollar en los estudiantes mediante una ejercitación dirigida hacia la consecución de una meta.
- Contenidos Actitudinales, se refieren a los principios, las actitudes o los valores sobre los cuales se enfatiza en el trabajo educativo.

Así mismo el manejo de contenidos temáticos para la adquisición del conocimiento y desarrollo de actividades académicas se realizará teniendo en cuenta:

- Reconstrucción teórica – conceptual, en la cual el estudiante elabora sus conocimientos partiendo de los conocimientos previos y de su accionar con el entorno en que se encuentra.
- Significación desde la propia subjetividad.
- Reconceptualización de matrices comprensivas. Surge de los conocimientos previos y los conocimientos adquiridos por los estudiantes.
- Fundamento de la experiencia del conocer humano (interior y subjetiva).
- Fundamento del cambio conceptual. Se produce cuando el sujeto interactúa con objetos de conocimiento (Piaget), cuando lo realiza con otros (Vigotsky), cuando es significativo (Ausubel) y cuando dialoga con la diversidad (De Zubiría).

Las competencias que se desarrollan en cada una de las áreas que componen el plan de estudios de la Institución, se basan en los en los Derechos Básicos del Aprendizaje (DBA), y estándares de calidad planteados por el Ministerio de Educación Nacional, y en los intereses y necesidades de los estudiantes con base en su entorno local, regional, nacional e internacional. Además, las guías están sujetas a revisión periódica con el fin de actualizarlas y/o replantearlas con miras a ofrecer una calidad educativa cada vez más significativa y efectiva para la comunidad.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para Ausubel, los materiales de aprendizaje están estructurados lógicamente con una jerarquía conceptual, y para lo cual existe una adecuada secuencia de los aprendizajes, es fundamental que se organice el aprendizaje respetando la estructura psicológica del estudiante, es decir, sus conocimientos previos y sus estilos de aprendizaje y que los estudiantes estén motivados para aprender; teniendo en cuenta:

- Reconocer ideas previas



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

- Organizar los materiales y los temas en forma lógica y jerárquica
- Tener en cuenta que importa tanto el tema, como la forma en que éste se enseña
- Considerar la motivación intrínseca como un factor fundamental para generar el interés de los estudiantes
- Utilizar estrategias que permitan ejemplificar, diagramar, representar, comparar, entre otros.
- Emplear las “técnicas de estudio” previas para centrar la atención, resaltar relaciones, recordar información relevante, entre otros; que desarrollen la capacidad para descomponer la tarea en actividades manejables, obteniendo éxitos parciales se motivan para seguir aprendiendo.
- Mesas redondas, debates y seminarios, requisitos e investigaciones mediadas.
- Autobiografía y Proyecto de vida.
- Trabajo metacognitivo y nometacognitivos donde no se llega a una respuesta única, si no que se evalúa una tendencia permitiendo mayor reflexividad.
- Aprendizaje Autónomo.
- Indagaciones, formulación de hipótesis y resolución de problemas.
- Desarrollo de la científicidad a través del diseño y elaboración de proyectos de aula (Centros de interés).
- Creación de espacios y diseño de estrategias que favorezca el desarrollo de la creatividad (participación en la Feria de la Ciencia).
- Apropiación de las TIC, aplicados en educación.
- Vocabulario temático, implementado como actividad en el desarrollo de la habilidad de las guías.
- Lecturas y de apoyo, exposición docente (presencial, en audio o video), material audiovisual en Flash, PowerPoint, presentación de mapas conceptuales y otros esquemas gráficos que resuman la información, entre otros.
- Clasificación de relaciones entre conceptos.
- Talleres y trabajos prácticos que den cuenta del avance en la construcción del conocimiento (talleres de comprensión lectora, laboratorios y guías de trabajo práctico guiado y autónomo, tanto individual como grupal).



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

- Consulta e investigación científica (en la modalidad en línea).
- Producción escrita.
- Resolución de problemas.
- Análisis de estudios de caso.

Así como el mapa, que simplifica la compleja carretera para orientarse en ella, mediante un esquema mental espacial. Mapa de rutas (pedagogía basada en problemas) Mapa de operaciones (Modificabilidad cognitiva), Mapas conceptuales (Aprendizaje significativo), Cambio axiológico-cognitivo y enseñanza para la comprensión), Mapas precategoriales y categoriales (Enseñanza Problémica) y Mentefactos de acuerdo a cada nivel educativo (pedagogía Conceptual). Son recursos que facilitan introducir en la mente un nuevo instrumento de conocimiento y ejercitar nuevas operaciones mentales en diferentes contextos. (Piaget y Vigotsky Instrumentos y Operaciones Mentales).

Así mismo, se aplican estrategias buscando con ello:

- Configurar al estudiante como responsable de su aprendizaje.
- Seleccionar conocimientos con fuerza significativa en pos de la reconstrucción del sujeto.
- Generar escenarios de contextualización práctica del conocimiento.

El objetivo final con la utilización de diversas metodologías es formar en el saber, el saber hacer y el saber ser, con un carácter ético, humanístico, práctico y de aprendizaje cognitivo.

Pedagogías utilizadas

Pedagogía orientada por los métodos tradicionales o transmisión de los conocimientos.

- Pedagogías orientadas por los métodos coactivos o programación de actividades dirigidas para que los estudiantes descubran conocimientos ya elaborados.
- Enfoque dialogante que reivindica el papel activo de la mediación y del estudiante.

Formación por competencias

El desarrollo de competencias se relaciona con el fomento en el estudiante de las habilidades que necesita para aplicar su saber en un contexto determinado. De



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

esta manera, ser competente radica en el saber hacer en un contexto situado con sentido.

La formación por competencias se impone en la actualidad, pues en medio de la sociedad del conocimiento se requieren individuos competentes que sepan usar sus conocimientos ante diversas situaciones, que ofrezcan respuestas efectivas a problemas propios de su entorno.

La educación por competencias se aborda desde el saber (conocimientos y contenidos conceptuales) el saber ser (actitudes, valores, sentimientos y emociones) y el saber hacer (aplicación adecuada de conocimientos en la solución de problemas presentes en el ambiente de actuación del individuo).

Desde esta perspectiva, proponemos el desarrollo de las siguientes competencias:

- Nucleares: que corresponden y definen la naturaleza de las disciplinas de estudio.
- Básicas: relacionadas con las competencias comunicativas (de comprensión, interpretación, argumentación y proposición).
- Transversales: socio humanísticas (responden al sentido de lo humano y a la interacción entre los participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Tecnológicas: Correspondientes al aprovechamiento de las tecnologías en su desarrollo profesional.
- Laborales: Responden a su capacidad para desempeñarse en un entorno laboral general.
- Investigativas: Búsqueda del conocimiento científico.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como finalidades el diagnóstico, la formación, la valoración y una estrategia metodológica que favorezca la toma de decisiones que permita elevar la calidad del proceso educativo. En este sentido la evaluación debe ser coherente con el modelo pedagógico, transparente con su propósito, cálida en los instrumentos y consecuente en la toma de decisiones; además debe:

- Abordar las tres dimensiones humanas.
- Describir y explicar el nivel de desarrollo en un momento actual, teniendo en cuenta su contexto y su historia personal, social y familiar.
- Ser intersubjetiva; es decir, relativamente objetiva; con participación del estudiante, los docentes y los compañeros: auto, hetero y coevaluación.
- Evaluar el potencial, el cual, gracias a la mediación, debe convertirse en desarrollo real.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

La evaluación es entendida como el mecanismo por medio del cual se comprueba la comprensión, asimilación y aprehensión de aprendizajes. Así, el proceso de evaluación incluye:

- Comprensión global, pues pretende que, con la información dada, el estudiante trabaje con ella y, para realizar un aprendizaje significativo, elabore nuevas reflexiones, relaciones y conceptualizaciones.
- Dominio específico de los conceptos presentados, dado que se busca evaluar y valorar en el estudiante su capacidad de comprensión de la información que se le presenta, y que se manifiesta cuando asimila los conceptos claves, cuando identifica las ideas y aportes esenciales del tema objeto de estudio, cuando establece la importancia de la información presentada en contextos específicos y cuando encuentra las posibilidades de uso de dicha información para la solución de problemas en su contexto.
- Transferencia y aplicación, cuyo propósito es involucrar al estudiante en la utilización de las teorías en situaciones reales en su entorno de actuación, por lo que requiere, por parte de los estudiantes, una participación activa y comprometida. La realización exige hacer una planificación, ordenar la información, interpretarla, elaborar hipótesis, preparar la presentación del trabajo, entre otros.
- Cambio de enfoque, pues en el desarrollo de un tema en cualquier área se puede presentar a los estudiantes determinadas situaciones, causas, problemas que llevan a una conclusión. Esto es, seguir una cadena de causalidades ascendentes, de resultados parciales, a sus consecuencias; pero también lo puede hacer en sentido inverso, esto es, desde las consecuencias, mostrar las causas que la originaron.
- Modificación de la perspectiva. En este caso el estudiante debe hacer una reconstrucción de argumentos a partir de un nuevo punto de vista. Pretende identificar el grado de comprensión de un tema de tal manera que puede representarlo desde diferentes puntos y perspectivas. Por lo tanto, los estudiantes tienen que reconocer las ideas centrales del tema propuesto y explicarlo desde una visión diferente.
- Parafraseo, que corresponde a la reconstrucción de situaciones con las propias palabras, donde se presenta o plantea una afirmación a los estudiantes y se solicita que la expliquen con su propio lenguaje, y que hagan una interpretación personal.
- Elaboración de analogías, proceso de comparación y contrastación. Para comparar los estudiantes deben recuperar de su memoria conceptos estudiados y aprendidos significativamente; conceptos, que tengan relación con la comparación que se les pide; tienen que



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

identificar rasgos relevantes y comunes entre las situaciones que deben comparar; deben reconocer rasgos semejantes, pero también pueden reconocer rasgos diferentes.

- Trabajos de investigación (modalidad en línea). Se refiere al diseño y realización de un trabajo de investigación que exige el despliegue de una gran cantidad de conocimientos y habilidades. Esto requiere desarrollar la capacidad y lucidez para plantear problemas significativos, elaborar hipótesis, identificar necesidades de información y dónde buscar; recolectar, registrar, organizar e interpretar los datos, hechos y eventos de manera cuidadosa y críticamente y utilizando las nuevas tecnologías que existen para su ejecución.
- Los estudios de caso, tomados como una poderosa herramienta de evaluación para promover procesos de aprendizaje significativos en los estudiantes. Ellos incluyen descripciones de situaciones, información sobre hechos, fenómenos y eventos y datos que hacen referencia a situaciones reales del entorno del estudiante.

En cuanto a la evaluación en términos generales, se busca involucrar a la comunidad educativa para que se apersona de su realidad y que conozca y se acerque a los procesos antes desconocidos en lo que respecta sobre todo a los padres de familia, para que entren a intervenir y a formar parte de la transformación que se da al interior y exterior de la institución. Lo cual busca darle el verdadero sentido a la evaluación como es el de detectar dificultades para convertirlas en fortalezas institucionales desde los ámbitos académicos, administrativos y comunitarios.

PERFIL DEL GRADUADO

En la institución educativa se pretende formar una persona abierta al diálogo, constructor de su propio proyecto de vida, amante a los valores de su cultura e interactuando con las nuevas, para que esto genere en él sentido de pertenencia, valoración y respeto por lo propio al igual que por las otras culturas, que tenga la posibilidad de acceder a los medios tecnológicos e informáticos para que acceda de primera mano a la información científica, ambiental y cultural y este a la vanguardia de los avances de la ciencia.

Igualmente buscamos formar un estudiante responsable, tolerante, disciplinado en su diario vivir, que posea capacidad de liderazgo y se movilice hacia los nuevos retos mundiales. Estudiantes que conciban el mundo como un sistema, es decir, un ser consciente de la globalización de la tierra, un sujeto que construya tejido social de eventos, acciones, interacciones, determinaciones y azares que constituyen el mundo.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Acorde a lo anterior, la institución educativa Isolda Echavarría busca formar estudiantes competentes en:

- Autogestión y autoconstrucción de su propio desarrollo humano.
- Responsables con el cumplimiento del Manual de Convivencia, que demuestren en su actuación la vivencia de los valores institucionales y respeto por las normas establecidas.
- Con alto sentido de pertenencia a la Institución.
- Comprometido con las obligaciones inherentes a su calidad de estudiante.
- Respetuoso en el trato con directivos, compañeros y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Actor ético y responsable con sus acciones tanto dentro como fuera de la Institución.
- Respetuoso con el desarrollo de la actividad pedagógica Institucional.
- Líder en la transformación de su comunidad en lo político, social y cultural, para un mejor bienestar social.
- Protagonista del buen nombre Institucional representándolo con altura y con honor en cualquier sitio donde se encuentre.

SISTEMA SER-I

REFERENTES CONCEPTUALES

SISTEMA RELACIONAL

¿Qué es una relación?

Es el momento en que interactúan todos los elementos que componen la unidad del mundo. Según esto, la existencia y sentido de cada elemento, de cada cosa, depende del conjunto total de sus relaciones con otros y cada uno de los elementos, o cosas, del mundo.

Es pues, una relación, la condición de lo existente a interactuar desde sí con el entorno que le rodea.

¿Qué es un orden?



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Se define como un sistema de relaciones integral y funcional, donde todos los elementos que componen el orden se encuentran dispuestos entre sí.

Aprender es una cualidad.

Se parte de la concepción del aprendizaje como una condición humana inherente y natural. Todo individuo aprende, desde las actividades cotidianas más sencillas hasta las operaciones intelectuales más complejas, haciendo uso de las mismas habilidades de pensamiento a través de su vida, sólo que con diferentes grados de profundidad y complejidad.

Aprender no es algo que se aprende o que personas externas lo formen. Es una condición que crece, que se hace cada vez más compleja e inteligible y por lo mismo es auténtica en cada individuo. Así mismo, el conocimiento no es un objeto que se transfiere de una persona a otra, sino que es algo que se construye por medio de experiencias, operaciones y habilidades cognoscitivas que se inducen en la interacción social. El desarrollo intelectual e ineludiblemente emocional del individuo no puede entenderse como independiente de su experiencia personal ni del medio social en el que está inmerso, por lo mismo aprender es una acción individual, que se nutre y es determinada por la actividad social.

El aprendizaje es una herramienta.

La erudición es el indicador cultural de la eficiencia en un sistema educativo tradicional.

Las múltiples experiencias hacia la integralidad del conocimiento han logrado ir más allá del ámbito de la transdisciplinariedad, generando vínculos entre diferentes áreas del conocimiento, pero sin lograr el vínculo real que se consigue al entender el mundo y lo que lo contiene como un todo integrado.

En este sentido, se entiende el aprendizaje como una herramienta útil para la vida, que no debe tener su fin en sí mismo, sino en la practicidad y sentido que pueda dársele en la cotidianidad. Un claro ejemplo es la utilidad que en la edad adulta se le da al conocimiento escolar: solo se recuerda y usa, aquel que tiene una función práctica o significativa en nuestras vidas.

Buscando una mayor claridad, es importante precisar el concepto HERRAMIENTA, como el instrumento que facilita una tarea y, a su vez, garantiza calidad. La herramienta (el aprendizaje) no es el fin en sí misma, sino el



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

instrumento que sirve para obtener un resultado, entender algo, resolver un problema, dar una respuesta o lograr la consecución de una meta.

En estos términos, el aprendizaje y el conocimiento como herramientas no son otra cosa que una expresión de lo que significa el mundo relacional: la existencia de todo se explica desde su relación con los otros existentes; y para conseguir tal relación, es necesario hacer uso de herramientas que permitan mayor claridad en la comprensión y mayor fluidez en la acción.

Ante tal condición, entender cada área del conocimiento como una herramienta relacional, significa que cada objeto de estudio es una entidad alterable en su esencia al ser divisible, y por lo mismo debe ser comprendida desde las distintas ópticas que ofrece cada disciplina, siguiendo la lógica de lo existente como una unidad. El conocimiento disciplinar no existe como objeto aislado, sino como parte de la totalidad.

Áreas de conocimiento como herramientas de relación

Partiendo de la concepción del mundo como una unidad, la definición y significado que este tiene varía según la multiplicidad de ópticas desde las que se estudie: según el número de parcelaciones a nivel disciplinar que se han hecho al conocimiento. Desde la investigación y en los niveles de educación superior, las disciplinas cuentan con la validez del trabajo a profundidad en un área de conocimiento particular, pues se trata de complejos científicos y profundizaciones autónomas a las que el adulto accede.

No obstante, cuando se trata de niños y adolescentes, el ejercicio disciplinar no permite la integración del mundo, sino la división cada vez más particular del conocimiento que explica una misma realidad, formándose en él un pensamiento cada vez más fraccionado, poco integrado y por lo mismo poco práctico.

Áreas de conocimiento como herramientas de comprensión y relación al interior de la institución.

Partiendo de la idea de individuo como sistema de relaciones, el colegio se presenta como el lugar donde se posibilitan de manera conciente y permanente las relaciones que el niño teje entre su realidad propia e inmediata con el conocimiento escolar. Si retomamos la definición de materia o área de conocimiento como una herramienta que posibilita la relación conciente entre la realidad con el conocimiento a partir de su uso, el colegio posibilita y alienta tal interacción. La cuestión sería entonces: el cómo hacerlo.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Indudablemente, el acceso común, práctico y, sobretodo, inteligible a la información con la que se cuenta para explicar un fenómeno, es el de la palabra escrita. Si bien las imágenes, sonidos, texturas o símbolos, tienen la característica de comunicar, leer un texto implica una gran cantidad de operaciones intelectuales que al hacerse más profundas, desde su estructura hasta su significado, logran que el pensamiento sea cada vez más complejo. En este sentido puede hablarse de una mediación semiótica o interpretación del mundo a partir de la lectura.

Desde el punto de vista relacional, la lectura se muestra desde distintas dimensiones:

1. La **MEDIACIÓN**, entendida desde la interpretación, de carácter individual, que es conversión del lenguaje escrito a los códigos de relación propios con el entorno, y la comunicación, que se presenta como el carácter social de la lectura en tanto comunica algo;
2. La **COMPRESIÓN**, que por un lado cuenta con la formalidad de la gramática y la estructura formal de una lengua, y por el otro con la semiótica, encargada de los significados, signos, símbolos, sentidos e intencionalidades.

Según lo anterior, cada una de las áreas del conocimiento cuenta con estos elementos, al entender la lectura como la base sobre la cual se construye todo el proceso.

Toda disciplina está sujeta a la interpretación y comunicación de su contenido, y mantiene dentro de su propia lógica una estructura de orden, funcionamiento y clasificación, además de un orden de significados, sentidos y experiencias propias.

De esta forma, con la lectura como ejercicio base, cada una de las áreas de conocimiento será una óptica particular desde la que el estudiante podrá observar un mismo fenómeno, una misma realidad. Esto significa que, dentro de la tan mencionada unidad del mundo como un todo, cada cosa existente consta de un orden general, una composición particular, un estado (o movimiento), un tiempo, un espacio y una percepción personal... ¿Cómo lograrlo?

Siempre que se habla de interdisciplinariedad, se entiende como la ayuda que puede dar una y otra disciplina al estudio de un problema o fenómeno particular. Así, si se trata de un fenómeno social, la biología participa con un análisis de la situación ambiental, las matemáticas con estadísticas de población, la historia con acontecimientos particulares y el arte (historia del arte) con la muestra de la percepción de algunos hombres sobre esa realidad particular. En este caso,



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

no se trasciende la participación, pues cada una aporta desde su experiencia como disciplina, algunos elementos que el estudiante debe integrar bajo un todo y no bajo una misma cualidad de totalidad. No obstante, la integración de áreas como apoyo para el estudio de un fenómeno particular, más que un error o una dificultad, es el primer paso hacia la integración.

Entender cada área del conocimiento como una herramienta de comprensión y relación para lograr que el mundo pueda verse en su conjunto, implica que cada una de ellas (de las áreas) sea una óptica desde la que se observa la totalidad de la realidad. En el caso anterior, el fenómeno social no contaría con los elementos que cada área le facilite para poder comprenderlo en su totalidad, sino que desde cada disciplina se podrá entender esa misma totalidad desde posiciones disciplinares, contenidos y lecturas diferentes.

Entender las áreas como herramientas, significa comprender que la estadística no es solamente una rama de la matemática que utiliza conjuntos de datos numéricos para obtener algunas conclusiones basadas en el cálculo de probabilidades, sino la forma como se lee e interpreta un fenómeno cuantitativamente, desde la lógica propia de las matemáticas.

Significa que la conciencia ecológica no es solo un problema de clasificación de desperdicios sino de asumir una posición ética frente a este problema, leyendo la realidad circundante desde la probabilidad de quedarnos sin planeta si se sigue consumiendo basura en grandes cantidades aun cuando no arrojemos papeles a la calle.

Significa, además, que la historia no es recordar lo que otros han hecho, sino explicar el porqué del presente y emprender proyectos basados en la experiencia histórica, sin creer que es la única que da explicaciones. Es encontrar también en el arte (plástico y literario), que toda época, ambiente, ideas y circunstancias son manifiestos por los hombres y mujeres que lo viven y perciben, y que es una forma particular y válida de ver la realidad

Tal vez esta última sea la disciplina que más se acerque a la evidencia que nada existe sin relación con el individuo que observa el resto del mundo existente.

¿Qué es la autonomía?

Para lograr una definición mucho más coherente y completa de lo que significa, es importante partir del supuesto que cada etapa del crecimiento cuenta con su propio nivel de autonomía, determinado por estructuras de pensamiento, desarrollo de juicios valorativos y comunicativos del individuo.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Por esta razón, la definición de autonomía se presenta como el resultado del proceso integrador –del crecimiento personal, emocional e intelectual– que el estudiante logre a lo largo de su vida y que manifieste en cada una de las acciones que emprenda.

En estos términos, autonomía es la capacidad que tiene un individuo para actuar y decidir siendo coherente entre aquello que hace con lo que cree, piensa y siente, atendiendo a su condición de ser social y reflexivo.

Niveles de autonomía

Nivel Dirigido

Es el primer nivel considerado dentro del desarrollo del proceso de autonomía de la Institución. Donde se considera que el estudiante aún está en la búsqueda de las herramientas que le permiten tener una auto organización y un autogobierno, por lo que necesita un direccionamiento puntual hacia la consecución de dichos objetivos.

En este nivel el estudiante está direccionado por un concepto de heteronimia, donde su pensamiento está enmarcado según reglas invariables que deben cumplirse literalmente porque una autoridad externa lo ordena.

La base del comportamiento es la norma que impone una autoridad superior (Padres, adultos, docentes) donde no hay excepciones ni discusiones. Existiendo entonces demostraciones marcadas de buscar indiscriminadamente en el otro un culpable por las decisiones que se han tomado sin tener en cuenta las consecuencias y las acciones que se han llevado a cabo.

En este nivel no se evidencia un sentido claro con respecto a las cosas, actividades que se realizan e intereses que se tienen, existiendo un cuestionamiento muy básico del para que de las situaciones que se presentan.

Los objetivos si existen son a corto plazo y enfocados en las actividades, circunstancias y condicionamientos sociales que se están viviendo en el momento. El comportamiento está determinado y justificado por el entorno, por lo externo, por las acciones del otro más que las propias.

Es en este nivel donde se presentan comportamientos en función de las consecuencias.

Evitar un castigo (ejemplo: no le pego a mi compañero porque si no me castigan).



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Para obtener un premio (ejemplo: hago mis tareas porque así mis padres me compran una moto).

Nivel Asesorado

Dentro del segundo nivel de autonomía el comportamiento del estudiante aún depende de las normas externas, pero esta se cumple en función de un orden establecido en el que él empieza a intervenir

Es allí donde la norma se empieza a entender como una estructura funcional en la cual cada persona participa y en la que los modelos de autoridad están presentes como guías y acompañantes del proceso no como impositores.

Se trabaja bajo procesos de comunicación mediatizada que se enfocan al desarrollo del sentido real de lo que se piensa y hace, pero siguen presentándose comportamientos en donde se cumple para satisfacer a los demás (debo ser bueno para que mis padres se sientan orgullosos de mí). O en el que se cumple para mantener un grupo social (debo cumplir con mi función de la forma que dicen mis amigos, todos actuamos igual).

Nivel Orientado

Nivel de transición en el que se permita al estudiante demostrar si sus habilidades están lo suficientemente desarrolladas para manejarse bajo los parámetros del nivel de autonomía.

Nivel Autonomía

Nuestros estudiantes se consideran autónomos cuando existe una autogestión donde las reglas y comportamientos son producto de un acuerdo y, por tanto, son modificables buscando la consecución de la mejor opción y decisión en determinada situación, teniendo en cuenta los resultados a obtener y las afectaciones que se pueden dar en los otros. Se someten a argumentaciones y a acuerdos en los que cada una de las partes obtiene el mejor resultado que puede obtener

La base del comportamiento es la propia aceptación, y su sentido ha de ser explicado.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Bajo los parámetros de lo individual y de los valores bajo los que se actúa.

La norma se cumple en función de un consenso, y no se pueden desobedecer (debo respetar las normas en beneficio común y en función de un consenso voluntario).

La norma se cumple porque representa una estructura que colabora en el alcance de mis metas personales

Según lo anterior, se constituyen como fundamento de la autonomía:

El crecimiento intelectual: que definimos como aquel que evidencia una forma de pensamiento dialéctico en la que cada idea supone una contraria, y se acepta la contradicción al igual que el cambio como la única verdad, respetando la posición y verdades de los otros. Se es intelectualmente autónomo, cuando se acepta la diferencia que tienen las personas en su lectura del mundo y además cuando se aprende, comprende, interpreta y explica la realidad a partir de la experiencia, esfuerzo y actividad intelectual propia.

El crecimiento social: fundamentado en el tipo de relación que pueda tejer el individuo con los otros: cuanto mayor sea su fundamento cotidiano en la reflexión propia de la relación comprensión – acción, mayor será la capacidad para integrarse, comprender y participar de la vida social consiente y propositivamente.

El crecimiento moral: evidenciado en la posición que el individuo asume frente a su realidad, diferenciando entre lo que significa pensar y actuar desde una perspectiva moral y desde una ética, sin desconocer la oscilación (temporal y circunstancial), validez y respeto de una y otra. Se consigue un mayor grado de autonomía a medida que se va trascendiendo el nivel del juicio moral al ético, como el resultado de la experiencia y el crecimiento intelectual. Sin embargo,

moral y ética son dos constantes en la vida en concordancia con la cambiante condición del aprendizaje.

Según lo anterior el nivel de autonomía que se busca en los estudiantes, depende de sus condiciones personales generales.

Dentro de las que se resaltan como más importantes en su proceso tenemos:

RENDIMIENTO: Definido como la capacidad que tiene para fijarse retos y cumplir metas dentro del tiempo propuesto, manteniendo un ritmo de trabajo constante, que esté acorde con sus habilidades y que se proyecte hacia el mejoramiento.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

CONCIENCIA: Resultado que se obtiene tras conseguir la coherencia entre aquello que se siente y piensa con lo que se actúa, tras el reconocimiento de particularidades personales propias, que se expresan tanto a nivel personal como social.

JUICIO CRÍTICO: Es la capacidad que se tiene para tomar una posición frente a la realidad y defenderla mediante la discusión argumentada y la aceptación de ideas, enfoques y lecturas de la realidad que se presentan contrarias a la propia.

Gracias al progreso de esta habilidad, el error se convierte en una realidad concreta del aprendizaje, llevando siempre al individuo a una verdadera **AUTOEVALUACIÓN** que parta de la valoración de las habilidades, dificultades, aciertos, debilidades y características generales que encuentre en sí mismo. En este sentido la honestidad, como valor presente dentro de la cotidianidad escolar, es la base necesaria sobre la cual se logran el juicio crítico y la autoevaluación constructiva.

PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA: Que se consigue tras el auto reconocimiento como sujeto individual y social permitiendo que exista en él un compromiso consigo mismo y con los demás, basado en la aceptación de su propio yo y de la diferencia en los otros. Tal participación se refleja desde su habilidad para proponer ideas nuevas o hacer parte en la construcción de las ideas y proyectos de los demás, hasta la simple relación que teje con su entorno físico inmediato. Es importante destacar que la participación social se deriva directamente del nivel de desarrollo de pensamiento y por lo mismo de las condiciones generales de socialización del niño.

ESPONTANEIDAD: Condición bajo la que se es capaz de expresar emociones sin limitaciones externas, fundadas en el respeto por sí mismo, su entorno y los demás. Cada niño tiene su propia forma de ser, de percibir y de concebir el mundo y por lo mismo sus canales de comunicación corresponden a tales condiciones individuales, lo que significa que ser espontáneo se manifiesta de forma diferente en cada individuo. Lo verdaderamente significativo e importante es que logre mostrar al mundo lo que es, desde sí mismo.

Rol del educador según el nivel de autonomía

DIRIGIDO

El analista y tutor son las personas encargadas de plantear y dirigir las actividades de los estudiantes. Son figura de autoridad, el modelo a seguir (herramienta de aprendizaje natural). En general su tarea a este nivel se dirige a:



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Ordenar las instrucciones que el estudiante debe realizar.

Entrenar al estudiante en manejo y aprovechamiento del tiempo.

Planear las actividades del estudiante.

Facilitar en los estudiantes el auto-conocimiento: cómo se ve, cómo actúa, qué habilidades tiene, que dificultades presenta...

Proponer momentos en los cuales los estudiantes cuestionen e interioricen la normatividad.

Realizar actividades donde los estudiantes tengan la oportunidad de establecer retos (de acuerdo con su edad).

Proporcionar retroalimentación positiva.

ASESORADO

El analista y el tutor son las personas que guía y acompaña el proceso de los estudiantes. Sus funciones están centradas en:

Entrenar a los estudiantes en seguimiento de instrucciones, manejo, distribución y aprovechamiento del tiempo. Diferenciar entre tiempo de trabajo productivo y tiempo libre.

Acompañar al estudiante en el momento de su planeación, inicialmente realizándola con él y posteriormente dejándolo hacerla solo.

Reforzar el auto-conocimiento y facilitar que el estudiante empiece a actuar y decidir con base en sus propios intereses (iniciación de metas a corto plazo en relación con habilidades particulares).

Favorecer el respeto de los estudiantes por las normas generales a través de acuerdos.

Orientar al estudiante en la toma de decisiones y establecimiento de metas concretas

Facilitar el aprendizaje a través de la retroalimentación positiva.

ORIENTADO



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

En este nivel analista y el tutor son las personas que facilitan y verifican los procesos de los estudiantes:

Orientar en seguimiento de instrucciones y manejo de tiempos.

Hacer acompañamiento al estudiante en el proceso de interiorización de normas, deberes, responsabilidades, derechos.

Monitorear la planeación a corto, mediano y largo plazo.

Favorecer la relación del estudiante consigo mismo y con el otro.

Facilitar en el estudiante la consolidación de su capacidad de reto.

Favorecer y acompañar el proceso de auto evaluación donde el estudiante debe ser capaz de dimensionar si está tomando la decisión correcta o no y facilitar la toma de decisiones.

AUTÓNOMO

El analista y el tutor son las personas que observan y retroalimentan el proceso de los estudiantes, facilitando su independencia a través de las siguientes acciones:

Observar cómo el estudiante sigue instrucciones y retroalimenta el proceso.

Verificar en el estudiante manejo, distribución y aprovechamiento del tiempo.

Confirmar la adecuada planeación de los estudiantes teniendo en cuenta realidad académica, intereses personales, ritmo de trabajo y plan de estudio.

Favorecer el ambiente para que el estudiante interactúe con su mundo exterior.

Observar cómo sucede el ajuste del estudiante a la norma mientras este la acepta o rechaza con argumentos.

Observar los retos propuestos por el estudiante y el trabajo que realiza para su consecución.

Observar y retroalimentar la habilidad del estudiante para plantear una posición crítica con base en su propio proceso y las situaciones que su entorno le plantea.

Permitir en el estudiante los procesos de auto-regulación.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

METAS DE AUTONOMIA DENTRO DEL PROCESO DEL ESTUDIANTE SERI

En cada nivel de autonomía se describen criterios para las categorías:

Manejo del tiempo

Establecimiento de prioridades

Toma de decisiones

Relación consigo mismo, el otro y lo material

Procesos de auto-exploración, auto-reflexión, auto-reconocimiento y auto-evaluación.

DIRIGIDO

MANEJO DEL TIEMPO

Manejo horas claves (descanso, horas específicas).

Ubicación en el tiempo responsabilidades para el día, semana, mes.

Planeación: seguimiento de instrucciones.

Administración del tiempo: tutor programa. Facilita la construcción de estructura cognitiva para conocer qué es lo que deben hacer los estudiantes en un espacio de tiempo determinado.

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

Identificación de la necesidad de actuar de acuerdo con el orden o normas académicas. (el niño sabe que debe traer tareas, terminar los trabajos...).

Adquisición de primeros hábitos de estudio.

TOMA DE DECISIONES

Relacionada con gustos e interés inmediatos (como utilización de material para decorar, o comer qué...).

RELACIÓN CON SÍ MISMO, EL OTRO Y LO MATERIAL

Reducción de la dependencia en la realización de Actividades Básicas Cotidianas.

Presentación personal dirigida.

Reconocimiento como ser importante dentro de su ambiente.

Primer reconocimiento como sujeto social que afecta su ambiente.

Reconocimiento de figuras de autoridad como modelos de comportamiento.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

Desarrollo de habilidades sociales (cómo comportarse, cómo comunicarse,)
Cuidado del entorno, más de carácter estético que consiente.
Sensibilidad frente a las cosas limpias y en buen estado.

AUTOEXPLORACIÓN

Reconocimiento inicial de habilidades y destrezas de acuerdo con retroalimentación externa.

El niño empieza a realizar tareas concretas de auto-conocimiento.

ASESORADO

MANEJO DEL TIEMPO

Planeación diaria a partir de la planeación semanal dirigida.

Administración del tiempo de acuerdo con los espacios que puede controlar teniendo en cuenta los que son ajenos a él como circunstancias imprevistas tiempos de los otros. (A través de mi planeación como hago viable estos espacios).

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES Y TOMA DE DECISIONES

Identificación de necesidades particulares de acuerdo con actividades asignadas.

Toma de decisiones supervisada.

RELACIÓN CONSIGO MISMO, EL OTRO Y LO MATERIAL

Control sobre actividades básicas cotidianas (ABC).

Presentación personal regulada.

Reconocimiento de diferentes roles de acuerdo con los distintos ambientes de la vida.

Distinción clara de grupos de edad y género e identificación con pares.

Relaciones de respeto con los demás.

Cuidado del espacio en el que se desarrolla la experiencia cotidiana.

AUTORREFLEXIÓN

Reconocimiento de habilidades e intereses, producto de reflexiones dirigidas por el tutor acerca de su desempeño y enriquecidas con retroalimentación externa. Realización de auto-evaluación supervisada según una escala de valores (existe constatación externa).



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

ORIENTADO

MANEJO DEL TIEMPO

Planeación semanal a partir de la planeación mensual dirigida.
Inicio de planeación mensual basada en proyección a largo plazo.
Entrenamiento en administración del tiempo adecuada a las necesidades propias y principio de realidad.

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES Y TOMA DE DECISIONES

Identificación de necesidades de acuerdo con intereses particulares.
Planteamiento de metas personales.
Toma de decisiones orientada.

RELACIÓN CON SIGO MISMO, EL OTRO Y LO MATERIAL

Presentación personal adecuada a la situación y el lugar, de acuerdo con las exigencias sociales.
Reconocimiento y cumplimiento de deberes, simultáneo a validación de los propios derechos.
Actitudes de respeto frente a las actividades que realizan los otros alrededor.
Mantenimiento de relaciones armónicas con todas las personas.
Responsabilidad por el ambiente físico, reconociendo que está dispuesto para la propia utilidad y la de los demás.

Aproximación a elecciones adecuadas sobre el lugar de trabajo, método de estudio, entre otros.

AUTO RECONOCIMIENTO

El estudiante empieza a realizar por iniciativa propia valoraciones de su desempeño, siendo receptivo ante observaciones y sugerencias externas.

AUTONOMO



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

MANEJO DEL TIEMPO

Planeación mensual y en algunos casos programación semestral.

Administración del tiempo sobre necesidades y principio de realidad.

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES Y TOMA DE DECISIONES

Establecimiento de metas personales coherentes con un principio de realidad.

Cumplimiento efectivo y oportuno de metas personales.

Toma de decisiones que dé cuenta de la responsabilidad del individuo por sus acciones y se dirija hacia la definición de su proyecto de vida.

RELACIÓN CON SÍ MISMO, EL OTRO Y LO MATERIAL

Presentación personal adecuada y coherente con el lugar y las circunstancias en que se encuentra.

Habilidad en la resolución de problemas.

Responsabilidad por sí mismo.

Relaciones armónicas y asertivas con los demás en sus diferentes ambientes.

Cuidado y preservación del ambiente físico inmediato y general.

Libre y adecuada elección del lugar de trabajo según intereses y necesidades.

AUTOEVALUACION

Generación de procesos de auto-evaluación por iniciativa propia, independientemente de los seguimientos externos.

Toma de decisiones coherente con procesos de auto-evaluación

Fines

1. Formación de ciudadanos autónomos desde su diferencia y particularidad, logrando que potencie cada una de sus habilidades tanto intelectuales como emocionales y sociales en miras a la construcción de su proyecto de vida.

2. Conseguir que la autonomía sea la realidad bajo la cual se fundamente toda acción pedagógica y escolar, siendo el estudiante quien ponga el interés, herramientas y energía necesaria para darle viabilidad a sus propias metas, y no el educador.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

3. Promover y transformar la cultura (actos culturales, olimpiadas académicas y deportivas, pre-icfes, festivales, teatro, danza, incentivar la investigación) para favorecer incremento en la cobertura y disminución en la deserción.
4. La comunidad educativa formará en el respeto a la vida por medio de la tolerancia, la libertad, la autoestima, la responsabilidad, sentido de pertenencia.
5. Participación democrática en la toma de decisiones en los procesos y actividades institucionales, para la construcción de proyectos que beneficien la comunidad educativa.
6. Conseguir la coherencia entre aquello que se siente y piensa con lo que se actúa, tras el reconocimiento de particularidades personales propias, que se expresan tanto a nivel personal como social.
7. Concientizar a la comunidad educativa en la en la conservación, protección y/o mejoramiento del medio ambiente

PERFILES:

Acorde con la legislación vigente y en especial al decreto Dto 1075 reglamentario de la ley 115 en su Artículo 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Los perfiles de los roles propios del Sistema de Educación Relacional Itagüí

Rector
Coordinador
Jefes de área
Tutores
Analistas
Docente Orientador
Estudiante

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

En la institución educativa se pretende formar una persona abierta al dialogo, constructor de su propio proyecto de vida, amante a los valores de su cultura e interactuando con las nuevas, para que esto genere en él, sentido de pertenencia,



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

valoración y respeto por lo propio al igual que por las otras culturas, que tenga la posibilidad de acceder a los medios tecnológicos e informáticos para que acceda de primera mano a la información científica, ambiental y cultural y esté a la vanguardia de los avances de la ciencia.

Igualmente, buscamos formar un estudiante responsable, tolerante, disciplinado en su diario vivir, que posea capacidad de liderazgo y se movilice hacia los nuevos retos mundiales. Estudiantes que conciban el mundo como un sistema, es decir, un ser consciente de la globalización de la tierra, un sujeto que construya tejido social de eventos, acciones, interacciones, determinaciones y azares que constituyen el mundo.

Acorde a lo anterior, la institución educativa Isolda Echavarría busca formar estudiantes competentes en:

Autogestión y autoconstrucción de su propio desarrollo humano.

Responsables con el cumplimiento del manual de convivencia, que demuestren en su actuación la vivencia de los valores institucionales y el respeto por las normas establecidas.

Con alto sentido de pertenencia a la Institución.

Comprometido con las obligaciones inherentes a su calidad de estudiante.

Respetuoso en el trato con directivos, compañeros y demás integrantes de la comunidad educativa.

Actor ético y responsable con sus acciones tanto dentro como fuera de la Institución.

Respetuoso con el desarrollo de la actividad pedagógica Institucional.

Líder en la transformación de su comunidad en lo político, social y cultural, para un mejor bienestar social.

Protagonista del buen nombre institucional representándolo con altura y con honor en cualquier sitio donde se encuentre.

PERFIL HUMANO

La institución educativa busca formar un estudiante con capacidad de interactuar en la sociedad, con criterio para tomar decisiones, con pensamiento racional y reflexivo, solidario, respetuoso de las opiniones y decisiones pluralistas, con capacidad de adaptarse a las situaciones y realidades del mundo moderno.

PERFIL OCUPACIONAL

La institución educativa busca formar un estudiante con deseo de realización personal para que, al expandir su capacidad intelectual, pueda producir, laborar y ofrecer sus talentos al servicio de la sociedad. Un estudiante creativo, crítico, con capacidad para trabajar en equipo, organizado y productivo, que permita el desarrollo y el crecimiento personal con proyección a la comunidad.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

2.2 PLAN DE ESTUDIO

De acuerdo la Ley 115 y Dto 1075 el plan de estudios se define como: “El Plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

En nuestra Institución el Plan de estudios está estructurado como se describe en el acuerdo del Consejo Académico del año 2022.

Además, para este año 2022 continua con la incorporación de la media técnica en Recursos Humanos, en convenio con el SENA. Desarrollándose para los grados decimo y once, y su articulación está dada desde la gestión académica.

2.3 PROYECTOS PEDAGOGICOS

Estructurados bajo el programa Vivamos y Convivamos

Remitirse al Proceso de comunidad para verificar proyectos

Proyecto transversal Plan Digital

3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL

La Institución Educativa está ubicada en el barrio Santana; cerca a la Unidad Deportiva Ditaires y a la casa de la Cultura Municipal; lo que la ubica en un núcleo estratégico de desarrollo en el municipio, y que además permite la promoción artística y deportiva de los estudiantes vinculados a actividades deportivas como Bicicrós, futbol, atletismo, y artes marciales, entre otros; y en actividades artísticas como música, teatro y pintura. Aspectos que se convierten en factores de



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

protección, a la vez, que promueven el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

En esta categoría, se preguntó por la escolaridad de los padres, los grupos sociales, deportivos o culturales a los que pertenecen, , las relaciones vecinales y las prácticas religiosas que profesan.

En cuanto a la escolaridad de los padres, se encontraron los siguientes resultados:

Items evaluados	Padres	Madres
Sin escolaridad	1,4%	0%
Primaria incompleta	7.6%	0%
Primaria completa	3.4%	2.8%
Bachillerato incompleto	9.7%	11%
Bachillerato completo	37.9%	32.4%
Técnico o tecnólogo	22.7%	35.2%
Universitario (profesional)	11%	13.1%
Especialización	2.8%	3.4%
Maestría	3.4%	2.1%
Doctorado	0%	0%

Estos datos permiten observar que las familias han venido avanzando en cuanto al nivel de escolaridad de los padres, ya que en el diagnóstico de 2015, el número de personas con educación superior era muy bajo y se consideraba que esto podría afectar la calidad del acompañamiento académico de los estudiantes; actualmente este porcentaje ha mejorado considerablemente, pues al sumar los últimos 5 items de la encuesta se encuentra que un 39.9% de los hombres y un 53.8% de las mujeres han alcanzado algún nivel en la educación superior; lo cual es muy positivo debido a que esto habla de la importancia que se le está dando a la educación en las familias y a la posibilidad de mejor apoyo escolar a los hijos en sus áreas de experticia.



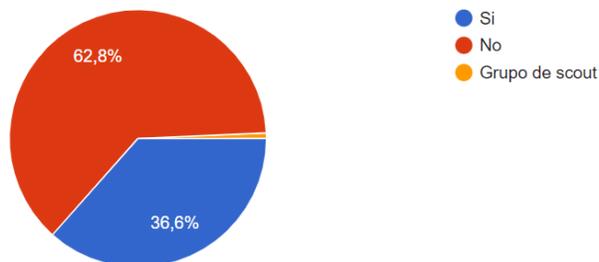
*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Siguiendo con el orden de los aspectos tratados en la encuesta a nivel sociocultural, el aspecto de participación social es muy bajo, puesto que el 92.4% afirma que no pertenece a ningún grupo social de su sector; lo que podría dar cuenta de poco sentido de comunidad y desde luego, afirmación de la soledad con la que las familias ejercen las funciones de crianza. Esta situación podría deberse a la falta de educación política indicar falta de confianza y liderazgo en estos escenarios que impactan los entornos inmediatos, además de explicar en cierta medida la falta de compromiso de las familias para asistir también a los espacios de participación en la institución, como por ejemplo escuela de familias o asumir el cargo como representantes de sus grupos al consejo de padres.

Respecto a la vinculación de los estudiantes en grupos juveniles, culturales y deportivos, un 62.8% manifiesta que no hacen parte de ningún grupo, tal y como lo muestra la siguiente gráfica. Este fenómeno desobedece al contexto cultural y deportivo del sector y rompe con la creencia frente a la participación masiva en este tipo de actividades que en su mayoría son gratuitas, además que pudiera dar cuenta del inadecuado uso del tiempo libre de los estudiantes, también pudiendo incidir la falta de información frente a los beneficios que ofrecen las entidades al respecto, la desmotivación o la subvaloración de la gratuidad.

17. El estudiante hace parte de un grupo juvenil, deportivo o cultural del sector

145 respuestas





*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

En cuanto a la pregunta sobre el ambiente que perciben en sus barrios, la mayoría (97,2%) coincide en una idea de tranquilidad, pero al contrastar la pregunta con la presencia de problemáticas en su sector, un 49.6% afirman que existe venta, expendio y consumo de sustancias psicoactivas en sitios públicos, presencia de grupos armado y hurtos constantes. Esto puede estar asociado a una naturalización de las condiciones en las que “les tocó vivir” y en esa medida no hay una evaluación crítica de la situación; aspecto que se observa problemático en la institución, debido a que algunos estudiantes presentan consumo de sustancias psicoactivas y ni ellos y en ocasiones sus familias lo consideran problemático.

3.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

En esta categoría se abordó la tipología familiar, la ocupación laboral, la procedencia de los recursos familiares, la participación familiar en la obtención de recursos y la satisfacción de necesidades lograda con ellos.

En cuanto a la tipología familiar que prima en la institución educativa, se observa la familia nuclear como la más representativa, con un 46.2%, seguida por la familia monoparental con jefatura femenina (18.6%) y la extensa (17.9%) en la que conviven con los estudiantes abuelos, tíos, primos, entre otros miembros del grupo familiar y que constituye una red importante en la crianza de los hijos. Con relación a la encuesta de 2015, se muestra el crecimiento de las familias monoparental femenina y masculina que pueden representar en los estudiantes cierto margen de soledad en su desarrollo, puesto que su único proveedor puede mantenerse ausente, afectando no sólo el tiempo que comparten en casa, sino también el acompañamiento a las diversas actividades que desde el colegio se desarrollan.



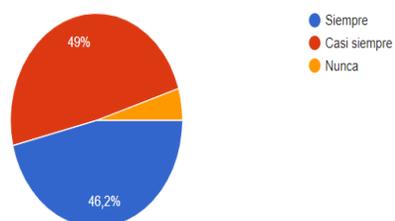
*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

En general las familias encuestadas son asalariadas (60%) y laboran en distintos sectores productivos, un 31.7% manifiesta que trabajan de manera independiente y un 8.3% que cuentan con un emprendimiento familiar, en estos dos últimos ítems, las ocupaciones que más se presentan son conductor, vendedor-comerciante, manicurista-estilista, repartidor-domiciliario y carnicero.

Al igual que en el análisis de contexto del año 2015, los mayores provisos de recursos hacia las familias continúan siendo los hombres con un 35,2%, seguido por ambos padres con un 33,8% y las madres con un 24,8%, el restante 6.2% obtiene sus recursos del trabajo o la pensiones de los abuelos o de otros miembros del grupo familiar; datos que son coherentes con la tipología familiar, donde predomina la familia tradicional y en la que la figura masculina es quien tiene la función de la provisión económica del hogar. Sin embargo, se observa cada vez más el ingreso de las mujeres en la vida laboral y la necesidad de tener más de un ingreso salarial para poder cubrir las necesidades existentes, pues como lo afirman las personas encuestadas sus ingresos actuales les permite satisfacer sus necesidades básicas, pero no siempre poder disfrutar de espacios de ocio y recreación, tal y como se observa en los siguientes esquemas:

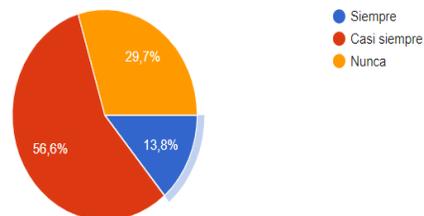
7. ¿El dinero que ingresa a la familia permite cubrir las necesidades básicas? (arriendo, alimentación, servicios públicos, vestido)

145 respuestas



8. ¿El dinero que ingresa a la familia permite disfrutar de espacios de recreación y entretenimiento? (ir a cine, viajar, ir a restaurantes, entre otros)

145 respuestas





*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

1.1.1. Procedencia y movilidad familiar

Con relación a la procedencia de las madres y los padres, la movilidad interna en el municipio de Itagüí y el lugar de residencia actual, se identificó que tanto los padres (72%) como las madres (78%) son en su mayoría procedentes de Antioquia, principalmente del Valle de Aburrá, el 14.5% de los hombres y el 12.4% de las mujeres dice provenir de otros municipios de Colombia, mientras el restante 6,2% y 6.3% afirman venir de otros países: Panamá, Nicaragua y en mayor medida Venezuela dada la situación social y económica actual que ha aumentado el número de migrantes en el país.

El aspecto anterior es importante para el proceso educativo, ya que es necesario tener en cuenta la multiculturalidad que acompaña a las familias como aspecto positivo, pero que se debe abordar, puesto que permite que los estudiantes conozcan diferentes culturas y legitimen su importancia, además fortalezcan habilidades como la tolerancia, la empatía y la aceptación de la diversidad, y se trabaje sobre los prejuicios y los imaginarios sociales existentes, que al no ser abordados adecuadamente pueden generar problemáticas de exclusión y xenofobia.

Se observa que la mayoría de familias viven cerca a la institución, por tanto se pueden desplazar caminando hasta la misma, pero en los resultados se citan algunos municipios alejados en los que se debe hacer trayectos en bus, como en el caso de San Antonio de Prado, Ríonegro y Girardota. Aunque no es clara esta información, se puede inferir que las familias que viven en los municipios más alejados, tuvieron que desplazarse por la situación social y económica que se dio en la pandemia y al momento de contestar la encuesta se encontraba con educación virtual. Respecto a la movilidad y llegada al municipio, el 42.8% afirma que se debe a la necesidad de mejorar su calidad de vida y sólo un 2.1% afirma deberse a desplazamiento forzado por la violencia, este bajo porcentaje puede



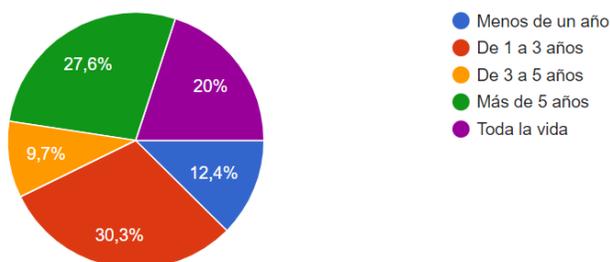
Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

obedecer a la ubicación geográfica central de la institución que la hace poco receptora de población en condición de desplazamiento.

Otro aspecto importante evaluado está el tiempo de residencia y como se observa en el siguiente gráfico, el 47.6% de las familias se ha mantenido en el barrio por más de cinco años, garantizando estabilidad en el entorno social de los estudiantes y la continuidad dentro del colegio, lo que es positivo ya que hay una baja rotación en la población estudiantil y un número significativo logra sostenerse en el tiempo y graduarse en la institución.

12. ¿Desde hace cuánto tiempo habitan el barrio?

145 respuestas



3.3 ORGANIGRAMA

Remitirse a la estructura organizacional por procesos.

3.4 GESTION DEL TIEMPO

La distribución del tiempo en la institución educativa Isolda Echavarría, obedece a la distribución de las cargas académicas y establecidos teniendo en cuenta la Resolución de calendario académico expedido por el municipio.

3.5 MANUALES

La institución Educativa cuenta durante el año 2019 con los siguientes manuales:



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Manual de Convivencia

Manual de Laboratorio

Manual de implementación SERI

Manual de Contratación

3.6 ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y RECURSOS

Para llevar a cabo la administración de la planta física y de los recursos se tienen en cuenta tres subprocesos:

Compras: Lineamientos de compras y celebración de contratos, definir el presupuesto, establecer el plan de adquisiciones, realizar compras y control de conformidad sobre las mismas y evaluar proveedores.

Talento Humano: El cual contempla la actualización del perfil de cargos, la identificación de las necesidades de formación, la inducción y re inducción al personal, seguimiento al desempeño del personal.
Infraestructura.

Infraestructura: se encarga planificar los inventarios, asignar inventarios, identificar condiciones del ambiente físico de trabajo, identificar, planificar y ejecutar necesidades de mantenimientos tanto correctivos como preventivos.

La descripción de cada una de estas actividades se encuentra en el proceso de la gestión administrativa y financiera.

Además de estos tres procesos también hacen parte de esta gestión:

EL PROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA: donde están dados los lineamientos para todo lo concerniente al proceso de matrícula de institución y demás relacionados.

MAPA DE CONOCIMIENTOS: identificando allí habilidades y fortalezas del personal vinculado a la institución.



Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385

DOCUMENTACIÓN: realizando allí todo lo concerniente a la verificación de la documentación del SGC de la institución

3.7 BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

Desde la institución se programan diferentes actividades incorporadas en los proyectos institucionales que apuntan al fortalecimiento del talento humano.

3.8 PRESUPUESTO ANUAL:

Este asciende a \$97.282.502,90 aproximadamente. Dentro del presupuesto para este año 2022 se tiene estipulado, invertir en:

- Los recursos que vienen con destinación específica pues se ejecutaran de acuerdo a lo estipulado en los acuerdos, se tiene claro que para este año esta la elaboración de las chaquetas del grado once tipos prom a ejecutarse en el mes de marzo- abril.
- Se hace necesario comprar insumos y elementos de aseo en el primer y en el segundo semestre con el objetivo de mantener limpia y aseada la institución educativa.
- Se hace necesario carnetizar a los estudiantes de la institución por lo tanto durante el primer semestre se llevará a cabo esta contratación
- Se hace necesario hacer la consecución de útiles de oficina y material didáctico para poder realizar las labores propias de la institución, como expedición de certificados, fotocopia de guías, impresión de boletines.
- Se hará mantenimiento a la sala de profesores.
- Se realizará el arriendo del auditorio de la cámara de comercio para el evento de graduación de los estudiantes.
- Para el segundo semestre se hará dotación de circuito cerrado de televisión para todo el colegio.
- Se deja establecido que durante el año 2022 no habrá funcionamiento de la caja menor.



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

4. GESTIÓN DE COMUNIDAD

4.1 RELACION INTERINSTITUCIONAL

Municipales: Las diferentes secretarías del municipio, brindan apoyo relacionado con el mantenimiento, suministros, nombramiento del personal docente y de vigilancia, orientación y desarrollo de planes programas con el quehacer docente.

Apoya a la niñez, a la familia y a la mujer cabeza de hogar. Al joven con programas de recreación, deporte, cultura, formación y capacitación.

Departamentales: Secretaría de educación y cultura departamental con orientación y asesoría respecto a los nuevos cambios en la legislación educativa. También brinda capacitación a docentes.

Organizaciones no gubernamentales: área metropolitana en el área ambiental, Comfenalco, Comfama.

GIMNASIO LOS ALCAZARES: se tiene convenido para el fortalecimiento de la educación básica de tres estudiantes a partir del grado noveno, los cuales asisten los días sábados.

INSTRUIMOS: La relación se realiza desde la capacitación de los estudiantes del grado 11 del preicfes y preuniversitario

Otras: Parroquia San Juan Eudes con asistencia espiritual, casa Ditaires para eventos culturales.

Learning one to one: Capacitación SER+I

4.2 PROYECTOS COMUNITARIOS

Dentro de los proyectos comunitarios se trabaja el proyecto de servicio Social Obligatorio.

4.3 SERVICIOS DE COMUNIDAD



*Institución Educativa Isolda Echavarría.
Aprobado según Decreto 3636 de mayo 14 de 2001
Resolución 15476 del 12 de noviembre de 2002
Decreto 1883 de 10 de Noviembre de 2004.
Dane: 105360000385*

Dentro del Proceso de proyección a la comunidad se tiene estipulada una guía de servicios internos y externos clarificando cada una de las condiciones de las prestaciones del servicio.